



7

**Los derechos sociales
“de baja intensidad”
en Navarra: necesidades,
expectativas, niveles
de acceso y valoración
por parte de la ciudadanía**

Contenido

7.1. Algunos datos básicos sobre el gasto en protección social en Navarra	140
7.2. Percepción de la ciudadanía sobre su nivel de vida y los derechos sociales que deberían ser garantizados.....	142
7.3. Derechos vinculados al empleo.....	147
7.4. Derechos vinculados a la vivienda.....	150
7.5. Derechos vinculados a la garantía de rentas.....	152
7.6. Derechos vinculados a los servicios sociales.....	156
7.7. Derechos vinculados a la crianza infantil.....	166
7.8. Derechos vinculados a la dependencia	169

Capítulo 7

Los derechos sociales “de baja intensidad” en Navarra: necesidades, expectativas, niveles de acceso y valoración por parte de la ciudadanía

Una de las principales novedades de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018 es la introducción en el cuestionario utilizado de una amplia batería de preguntas relativas a las necesidades, las expectativas, los niveles de acceso y la valoración de la ciudadanía en relación con una serie de derechos sociales que cabe considerar “de baja intensidad”: el empleo, la vivienda, la garantía de unos ingresos mínimos, los servicios sociales, el apoyo a la crianza y la atención a las personas con dependencia o con limitaciones en su autonomía funcional.

Se trata en todos los casos de derechos directamente relacionados con las situaciones de integración y de exclusión analizadas en los capítulos precedentes, y la forma en la que se gestiona el acceso a los mismos tiene, por tanto, un impacto directo en los procesos de integración y de exclusión que se acaban de describir. Se trata, sin embargo, de derechos menos consolidados que los reconocidos a la ciudadanía en otros ámbitos de la protección social, como la salud, la educación o las pensiones, tanto en lo que se refiere al gasto público que se destina a su satisfacción como a la capacidad de la ciudadanía para exigirlos e incluso a su asunción como derechos por parte de esa misma ciudadanía. Se trata, además, de derechos sociales cuya satisfacción corresponde básicamente a las instituciones autonómicas y locales, que han aplicado para su desarrollo un amplio margen de discrecionalidad técnica, económica y política, lo que justifica su análisis desde la realidad específica de cada comunidad autónoma.

Ese menor desarrollo, y ese mayor margen de discrecionalidad, permite considerar estos derechos como “de baja intensidad” y explica además la atención preferente que se le ha dado a su análisis en este informe. Para ello, en este último ca-

ptulo se analizan en detalle las necesidades, percepciones y expectativas de la población de la Comunidad Foral de Navarra y de España en materia de empleo, vivienda, garantía de ingresos, servicios sociales, apoyo a la crianza o atención a la dependencia, el nivel de utilización de esos servicios, la valoración que la ciudadanía hace de su funcionamiento y su percepción respecto a la responsabilidad que la Administración tiene para hacer efectivo el acceso a esos derechos.

Como en los capítulos precedentes, la situación navarra en relación con las cuestiones analizadas se compara con la registrada en España, al objeto de determinar los elementos diferenciales de la Comunidad Foral de Navarra en este aspecto. También se ha prestado gran atención a las diferencias se observan en estas cuestiones entre las personas que están en situación de exclusión social y las que están en situación de integración, entre otras razones, para orientar la intervención social que se realiza en Navarra hacia las necesidades, percepciones y expectativas de toda la población y, en particular, de quienes están en situación de exclusión social.

La estructura de este capítulo es la siguiente: en primer lugar, se ofrecen algunos datos básicos sobre el gasto en protección social en la Comunidad Foral de Navarra, como primera aproximación a su modelo de bienestar social. Posteriormente, se detallan algunos datos sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la evolución de su nivel de vida y respecto a los derechos sociales que deben ser prioritariamente garantizados por la Administración. El resto del capítulo analiza la información disponible sobre las necesidades, expectativas y percepciones de la ciudadanía navarra en relación con su derecho al empleo, la vivienda, la garantía de ingresos, la crianza infantil y la atención a la dependencia.

7.1. Algunos datos básicos sobre el gasto en protección social en Navarra

En los capítulos anteriores de este informe se ha puesto de manifiesto que Navarra registra tasas de desempleo, de pobreza monetaria y de desigualdad más reducidas que España, así como un PIB per cápita más elevado. Además, las tasas de exclusión social son en Navarra más bajas que en España. Desde el punto de vista demográfico, la tasa de envejecimiento es muy similar a la del conjunto del país, así como el peso de la población extranjera. Además de recordar estos datos, para contextualizar la información que se ofrece a continuación es también conveniente analizar de forma somera algunos datos básicos sobre el gasto en protección social que se realiza en esta comunidad comparándolo con el del conjunto de España.

La Tabla 30 recoge el gasto por habitante que las distintas administraciones realizaron en materia de protección social en el periodo que va de 2002 a 2013 (9).

TABLA 30

Gasto en protección social por fuentes de financiación en Navarra y España. Gasto medio anual en euros per cápita y distribución del gasto. 2002-2013

	España		Navarra		
	En euros por habitante	Distribución (%)	En euros por habitante	España=100	Distribución (%)
Administración central	288,3	9,0	193,3	67,0	5,4
Comunidades autónomas	195,0	6,1	427,6	219,2	11,9
Corporaciones locales	120,5	3,7	128,8	106,8	3,6
Seguridad Social	2.611,0	81,2	2.847,7	109,1	79,2
Total	3.214,9	100,0	3.597,4	111,9	100,0

Fuente: PÉREZ GARCÍA, F. (dir.) (2015): *Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades*. Bilbao: Fundación BBVA.

El gasto medio anual realizado en Navarra en las partidas consideradas asciende a 3.597 euros por habitante, de los que el 79,2% fueron financiados por la Seguridad Social, el 11,9% por la Administración autonómica, el 5,4% por la Administración central y el 3,6% por las corporaciones locales. En general, el gasto per cápita en protección social es más elevado, supone el 112% del gasto medio por habitante en el conjunto del Estado. En cuanto a la distribución del gasto, si bien el de la Seguridad Social y el local son similares, **el gasto de las instituciones autonómicas navarras es mucho más elevado** –con un gasto en protección social de 428 euros por habitante, frente a 195 en el conjunto del país–. **El gasto de la Administración central en Navarra es, por el contrario, mucho más bajo que el que realiza en otras comunidades autónomas.**

Los datos de la Tabla 31 confirman y detallan la información recogida en la tabla anterior, con datos estimados para 2018 a partir del gasto realizado en el mes de

(9) El gasto en protección social se refiere a las actividades del sector público relacionadas con la prestación y gestión de servicios derivados de la jubilación, la enfermedad e incapacidad, la edad avanzada, la protección a la familia, el desempleo, la vivienda y la exclusión social. Para evitar el sesgo que podría suponer la utilización de un año específico, se ha optado por recoger el gasto promedio, en términos de euros por habitante, para el periodo que va de 2002 a 2013, a partir de la base de datos sobre la distribución territorial del gasto público en servicios fundamentales publicada por la Fundación BBVA (Pérez García, 2015). No se incluye en estos datos ni el gasto público en salud ni en educación.

septiembre de ese año. Efectivamente, **el gasto por habitante en prestaciones contributivas de la Seguridad Social es en Navarra un 16,8% más elevado que en España, debido básicamente al mayor gasto por habitante en pensiones contributivas por jubilación.** La mayor diferencia se debe, sin embargo, al gasto en rentas de garantía de ingresos, que alcanza en Navarra 152 euros por habitante, frente a 33,2 en España. Por el contrario, es menor **el gasto en pensiones no contributivas y, principalmente, en prestaciones asistenciales por desempleo.**

TABLA 31
Gasto en euros por habitante en diversas prestaciones económicas en Navarra y España. 2018

	España	Navarra	
	En euros por habitante	En euros por habitante	España=100
Pensiones contributivas (INSS)	2.385,1	2.787,0	116,8
Incapacidad permanente	233,9	229,5	98,1
Jubilación	1.697,3	2.110,6	124,4
Viudedad	413,6	409,9	99,1
Orfandad	34,3	32,3	94,1
Favor familiar	6,0	4,6	76,5
Pensiones no contributivas (IMSERSO)	45,1	27,9	61,9
Prestaciones LISMI (IMSERSO)	0,3	0,2	65,4
Pensiones asistenciales (MEYSS)*	0,1	0,0	0,0
Prestaciones por desempleo (SPEE)	367,1	293,9	80,1
Nivel contributivo	244,4	239,6	98,0
Nivel asistencial	122,7	54,3	44,3
Asignación económica por hijo a cargo (INSS)	22,6	21,3	94,3
Rentas mínimas (CC.AA.)**	33,2	152,5	459,8
Total	2.853,5	3.282,8	115,0

*No está incluido en el cómputo estatal el gasto de estas pensiones correspondiente al País Vasco.

**El gasto en rentas mínimas hace referencia al gasto ejecutado en 2017, último año disponible. El resto de la información se refiere al gasto en septiembre de 2018, multiplicado por 12.

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística sobre Distribución geográfica de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Informe de Rentas Mínimas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

7.2. Percepción de la ciudadanía sobre su nivel de vida y los derechos sociales que deberían ser garantizados

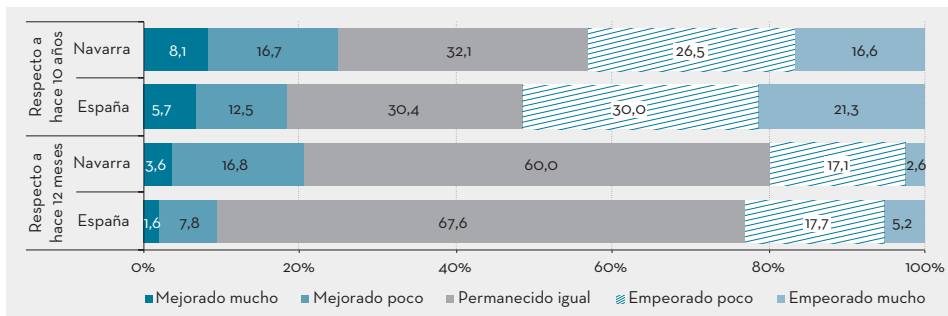
Tras esta primera aproximación al gasto navarro en protección social, en este segundo epígrafe se analiza la percepción de las personas encuestadas -tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en España- respecto a la evolución

de su nivel de vida en el corto y en el medio plazo, respecto al impacto de la mejora del ciclo económico en la situación particular de su hogar y respecto a la responsabilidad que atribuyen a las administraciones públicas en lo que se refiere a la garantía del acceso a determinados derechos sociales.

En cuanto a la primera de las cuestiones, **el 43,1% de la población navarra considera que su nivel de vida ha empeorado respecto al que tenía hace diez años**; si bien la mayor parte de ese grupo –el 26,5% de la población en su conjunto– considera que la situación ha empeorado poco y el 16,6% que ha empeorado mucho. El 24,8% considera, por el contrario, que su nivel de vida ha mejorado y el 32,1% que ha permanecido igual. **La situación es, en cualquier caso, menos negativa si la evolución del nivel de vida se analiza en el corto plazo**: respecto a los últimos doce meses, la mayoría de la población navarra –seis de cada diez– considera que su situación no ha variado; el 19,7% cree que ha empeorado y el 20,4% que ha mejorado. Si nos centramos en la evolución en el largo plazo, el porcentaje de quienes creen que su situación ha mejorado es más elevado en Navarra que en España (24,8% frente a 18,2%), y el de quienes creen que ha empeorado más reducido (43,1% en Navarra frente al 51,3% en el conjunto del país). **Por tanto, aunque globalmente negativa, la valoración de los cambios que la crisis ha provocado en el nivel de vida de la ciudadanía parece, por tanto, menos negativa en Navarra que en el conjunto de España.**

GRÁFICO 62

Distribución de la población de Navarra y España por percepción de la evolución de su nivel de vida en comparación con hace 10 años y hace 12 meses. 2018



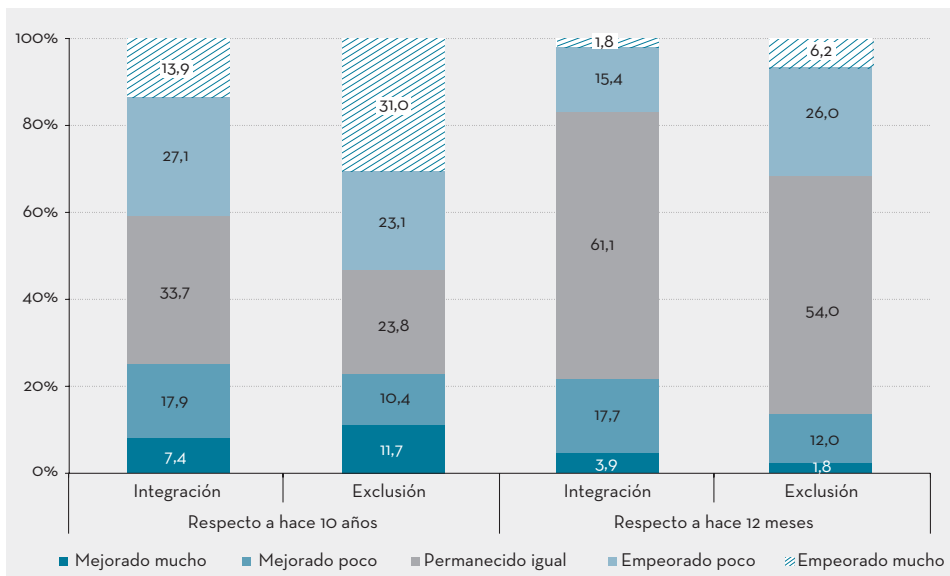
Fuente: EINSFOESSA 2018.

La percepción de la evolución del nivel de vida está, en cualquier caso, –tanto en el largo como en el corto plazo– determinada por la vivencia de situaciones

de exclusión y de integración o, en otras palabras, por la posición que cada persona ocupa en el continuo que va de la exclusión severa a la integración plena. En efecto, si la percepción de la evolución del nivel de vida se analiza teniendo en cuenta la posición de los hogares en esa escala, se observa claramente cómo **las personas en situación de exclusión tienden en mayor medida a considerar que, en el largo plazo, su situación ha empeorado**: si entre las personas en situación de exclusión el 54,1% consideran que su situación ha empeorado –el 31% considera además que ha empeorado mucho–, entre las personas en situación de integración el porcentaje se reduce al 41%. Lo mismo ocurre cuando la cuestión se analiza en el corto plazo: el 32,2% de las personas en situación de exclusión social considera que su nivel de vida se ha deteriorado en comparación con hace doce meses, frente al 17,2% de las personas que viven en hogares en situación de integración. En el caso de estas últimas, seis de cada diez consideran que su situación ha permanecido igual en los últimos doce meses.

GRÁFICO 63

Distribución de la población de Navarra por percepción de la evolución de su nivel de vida en comparación con hace 10 años y hace 12 meses según nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Parece claro, en definitiva, que **una gran parte de las personas que en 2018 viven en hogares en situación de exclusión han experimentado –o han per-**

cibido, al menos- un deterioro importante de su nivel de vida, tanto en el corto plazo como, principalmente, en el largo plazo. Por el contrario, la mayor parte de las personas en situación de integración no han experimentado –o no han percibido, al menos- cambios negativos en su situación e, incluso, han experimentado alguna mejora. Estos datos confirman, desde el punto de vista de las percepciones subjetivas, que la crisis ha afectado en mayor medida a las personas en situación de exclusión social, si bien, al no disponer de datos longitudinales, no es posible saber si esas personas ya estaban hace diez años en una situación de exclusión o si, por el contrario, el deterioro de su nivel de vida ha sido el factor desencadenante de la situación de exclusión social en la que hoy se encuentran.

En todo caso, **los efectos de la recuperación económica no parecen haberse hecho notar con claridad en Navarra:** la mayor parte de la población Navarra (el 67,1%) no percibe la llegada de los efectos de la recuperación económica a su hogar, porcentaje que se amplía hasta el 88,6% en el caso de las personas que viven en hogares en situación de exclusión. El 31% de los hogares en situación de integración –frente al 2,5% de los que están en situación de exclusión- sí han percibido, por el contrario, el impacto positivo de la recuperación económica. En el conjunto de España, el 71% de la población señala no haber percibido en su hogar los efectos de la recuperación económica, cifra algo más baja que en el caso de Navarra. Destaca la diferencia entre los dos territorios en lo que se refiere a la población en situación de exclusión que declara que sí que ha percibido en su hogar los efectos de la recuperación económica (2,5% en Navarra frente al 11,7% en España).

TABLA 32

Distribución de la población de Navarra y España en función de la percepción de la llegada de los efectos de la recuperación económica a su hogar según nivel de integración social. 2018

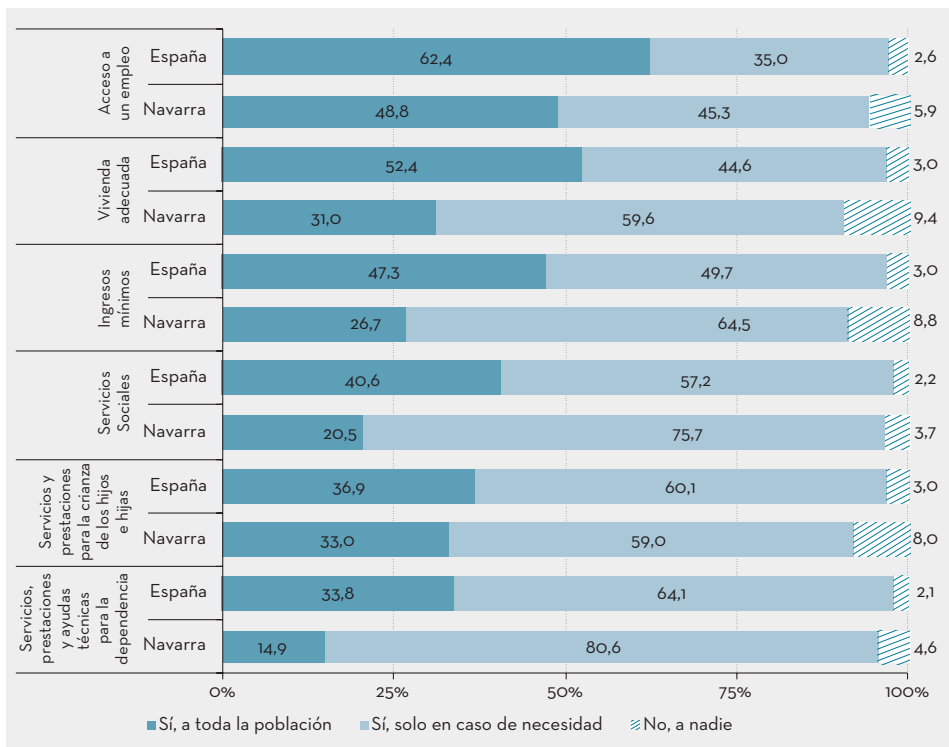
	España			Navarra		
	Integración	Exclusión	Total	Integración	Exclusión	Total
Sí	26,5	11,7	23,8	31,0	2,5	26,3
No	68,0	84,4	71,0	62,9	88,6	67,1
No sabe	5,5	3,9	5,2	6,1	8,9	6,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018.

Junto a la percepción respecto a la evolución del nivel de vida y a la llegada de los efectos de la recuperación, de cara a contextualizar el análisis que se realiza en los siguientes

tes epígrafes, es también conveniente considerar la posición de la población navarra acerca de la obligación que atribuye a las administraciones públicas en cuanto a la garantía de determinados derechos sociales. Para ello, el Gráfico 64 recoge el porcentaje de personas que consideran que las administraciones tienen el deber de garantizar los derechos sociales en seis ámbitos principales: el empleo, la vivienda, la garantía de tener unos ingresos mínimos, los servicios sociales, los apoyos para la crianza infantil y los servicios de atención a la dependencia. Se pregunta además si la garantía en el acceso a estos derechos debería ser, bien para toda la población, bien para quienes están en una situación de necesidad o bien para nadie. La primera opción denotaría un planteamiento universalista y la segunda un planteamiento de tipo más selectivo, mientras que la tercera se asociaría a la voluntad de limitar la cobertura de estos derechos por parte de las administraciones, independientemente del nivel de necesidad.

GRÁFICO 64
Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar diversos derechos sociales. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Los datos que se recogen en el Gráfico 64 ponen de manifiesto al menos tres datos de interés:

- Por una parte, el porcentaje de quienes consideran que la Administración pública no debe nunca responsabilizarse de garantizar el acceso a estos derechos es, en todos los casos, minoritario, tanto en España como en Navarra, con porcentajes siempre inferiores al 3% en España e inferiores al 9,4% de la población en Navarra.
- Por otra parte, se observa una gradación clara en el grado de universalidad que se atribuye a los diversos derechos: así, **el porcentaje de población que considera que el acceso a los derechos sociales señalados se debe garantizar al conjunto de la población, independientemente de su nivel de necesidad, oscila en Navarra entre el 48,8% en el caso del empleo y el 14,9% en el caso de los servicios de atención a la dependencia.** El 31% de la población defendería planteamientos universalistas en el caso del derecho a la vivienda, el 26,7% en el caso de los ingresos mínimos, el 20,5% en el caso de los Servicios Sociales y el 33% en el caso de los servicios para la crianza infantil.
- En general, la población navarra parece mostrarse menos ‘universalista’ que la del conjunto de España en relación con todos los derechos sociales analizados, y también es mayor el porcentaje de población navarra que considera que los derechos sociales no deben ser garantizados por las administraciones públicas en ninguna circunstancia.

7.3. Derechos vinculados al empleo

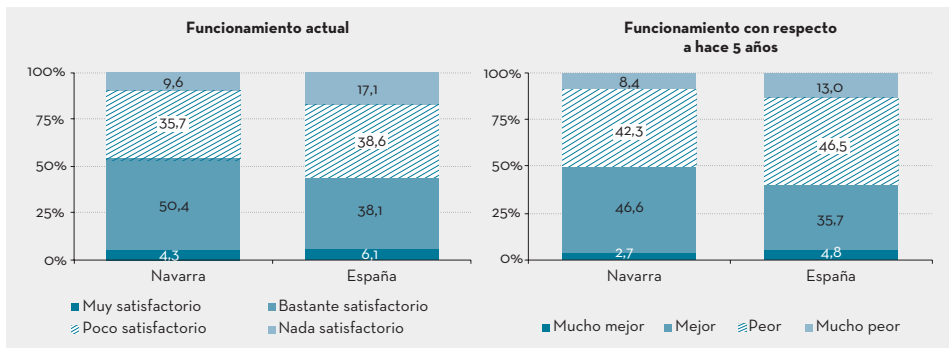
El acceso a los derechos sociales en el ámbito del empleo es el que en mayor medida considera la ciudadanía navarra que debe ser garantizado desde planteamientos universalistas: el 48,8% de las personas encuestadas creen que las administraciones deberían garantizar el acceso a un empleo a toda la población y el 45,3% que las administraciones deben garantizar el acceso a un empleo únicamente a las personas en situación de necesidad. A partir de este primer acercamiento, en este capítulo se analiza la percepción de la población de la Comunidad Foral de Navarra acerca del funcionamiento de los servicios de empleo en su comunidad, así como la diferente opinión que la población navarra tiene –en función de su ubicación en la escala que va de la integración a la exclusión– respecto al deber de la Administración para garantizar el acceso a un empleo.

En lo que se refiere a la primera de las cuestiones analizadas, **el 45,3% de la población consultada considera que el funcionamiento de los servicios públicos de empleo en Navarra es, en la actualidad, poco o nada satisfac-**

torio. El 50,7% considera, además, que funcionan peor o mucho peor que hace cinco años. La insatisfacción respecto al funcionamiento de los servicios públicos de empleo es en la Comunidad Foral de Navarra menor que en el conjunto de España, donde el porcentaje de personas que opinan que su funcionamiento es poco o nada satisfactorio es del 55,7% y el de quienes consideran que es peor o mucho peor que hace cinco años del 59,5%.

GRÁFICO 65

Distribución de la población de Navarra y España en función de la valoración del funcionamiento actual y con respecto a hace 5 años de los servicios públicos de empleo. 2018

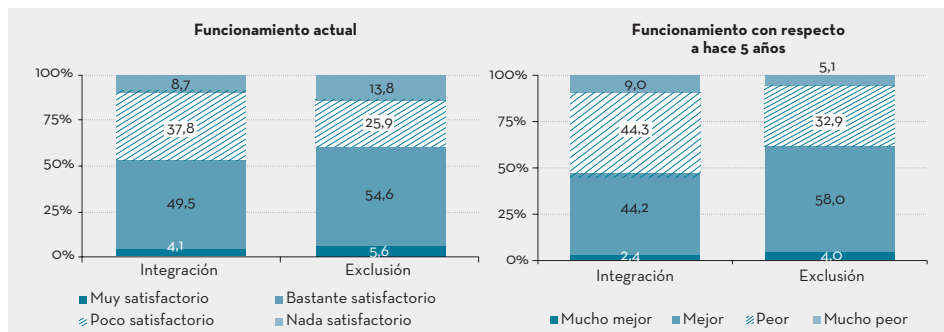


Fuente: EINSFOESSA 2018.

La proporción de la población que hace una valoración positiva del funcionamiento actual de los servicios públicos de empleo es mayor entre la población en situación de exclusión (60,2%) que entre la población en situación de integración (53,6%). También es mayor la proporción de hogares que consideran nada satisfactorio el funcionamiento actual (13,8% entre la población en situación de exclusión frente al 8,7% en situación de integración). El 39,7% de las personas en situación de exclusión consideran que el funcionamiento de los servicios públicos de empleo es poco o nada satisfactorio, y el 38% que funcionan peor o mucho peor que hace cinco años. Entre las personas que residen en hogares en situación de integración, los porcentajes son, respectivamente, del 46,5% y del 53,3%.

GRÁFICO 66

Distribución de la población de Navarra en función de la valoración del funcionamiento actual y con respecto a hace 5 años de los servicios públicos de empleo según nivel de integración social. 2018

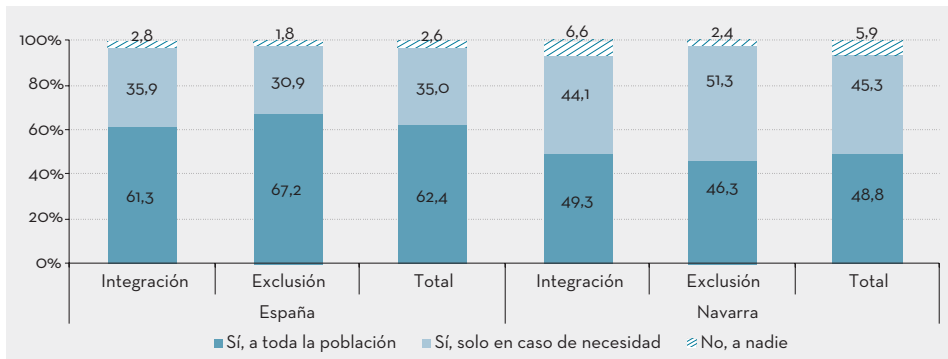


Fuente: EINSFOESSA 2018.

Frente a esta valoración del funcionamiento de los servicios públicos de empleo, como se ha señalado previamente, la población navarra considera de forma abrumadoramente mayoritaria que la Administración pública tiene el deber de garantizar el acceso a un empleo, ya sea a toda la población (48,8%), ya sea a quienes están en una situación de necesidad (45,3%). Sin embargo, mientras que en el conjunto de España la población en situación de exclusión social se muestra más partidaria de una aproximación universalista a esta cuestión que la población en situación de integración social, en el caso de Navarra no ocurre lo mismo: la población en situación de exclusión social es más proclive a un enfoque selectivo.

GRÁFICO 67

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar el derecho a un empleo. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

7.4. Derechos vinculados a la vivienda

En un capítulo anterior de este informe, al examinar las dificultades de la población de la Comunidad Foral de Navarra en el eje cívico y de ciudadanía, se ha analizado la situación de su población en lo que se refiere a la dimensión de la vivienda, y se ha puesto de manifiesto que el 18,4% del total presenta carencias en ese ámbito, incrementándose el porcentaje hasta el 62,3% en el caso de la población en situación de exclusión social. También se ha puesto de manifiesto en ese análisis el recurso diferencial por parte de la población en situación de exclusión social a la vivienda en alquiler, tanto en Navarra como en España.

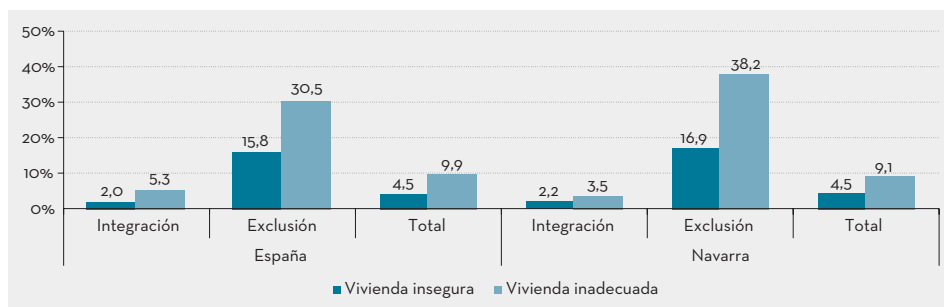
Junto a este diferencial en lo que se refiere al régimen de tenencia de la vivienda, es también importante señalar que las personas en situación de exclusión social padecen en mayor medida que las personas en situación de integración problemas de vivienda insegura o inadecuada, en los términos definidos por la tipología ETHOS (10). En efecto, de acuerdo a los datos recogidos en el Gráfico 68, **el 16,9% de la población navarra en situación de exclusión social se encuentra en una situación de vivienda insegura y el 38,2% en una situación de vivienda inadecuada. El 46,9% se encuentra, al menos, en una de esas**

(10) Para este análisis se ha realizado una aproximación a las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*) desarrollada por FEANTSA.

dos situaciones y el 8,2% en ambas. La situación, lógicamente, es más favorable para las personas en situación de integración social: el 2,2% reside en una vivienda insegura y el 3,5% en una vivienda inadecuada.

GRÁFICO 68

Porcentaje de la población de Navarra y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada según nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

TABLA 33

Estimaciones del porcentaje y número (en miles) de personas y hogares de Navarra y España afectados por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada. 2018

		Personas				Hogares			
		España		Navarra		España		Navarra	
		%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Vivienda insegura	Sí	4,5	2.104,7	4,5	29,4	4,3	789,4	4,8	12,3
	No	95,5	44.593,8	95,5	617,8	95,7	17.683,4	95,2	243,2
	Total	100,0	46.698,6	100,0	647,2	100,0	18.472,8	100,0	255,5
Vivienda inadecuada	Sí	9,9	4.643,3	9,1	58,8	7,0	1.287,0	5,5	14,0
	No	90,1	42.055,3	90,9	588,5	93,0	17.185,8	94,5	241,5
	Total	100,0	46.698,6	100,0	647,2	100,0	18.472,8	100,0	255,5

Fuente: EINSFOESSA 2018.

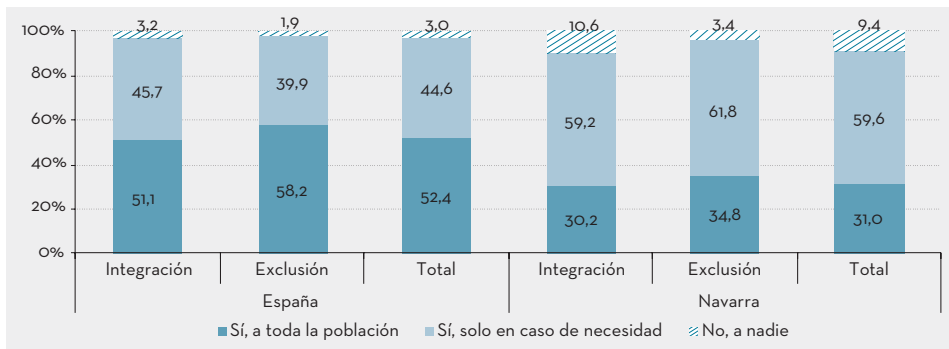
La incidencia global de las situaciones de vivienda insegura es la misma en Navarra y España (4,5%) y apenas se observan diferencias significativas entre la población en situación de integración y exclusión. En el caso de las situaciones de vivienda inadecuada, no se observan tampoco grandes diferencias entre la

población total, aunque entre la población en situación de exclusión sí que son más frecuentes en Navarra (38,2%) que en España (30,5%).

Frente a esta situación –con 29.400 personas en una vivienda insegura en Navarra y 58.800 en una vivienda inadecuada–, y volviendo al terreno de las percepciones, ¿cuál es la visión que la ciudadanía tiene respecto a la garantía pública del derecho a la vivienda? El 59,6% de la población navarra considera que la Administración tiene el deber de garantizar el acceso a una vivienda solo en caso de necesidad y el 31% que ese deber tiene que extenderse a toda la población. El 9,4% opina que la Administración no tiene la obligación de garantizar ese derecho a ningún ciudadano/a, independientemente de su nivel de necesidad. Tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en España, las posiciones universalistas están más extendidas entre la población en situación de exclusión, aunque la población navarra es más proclive a un enfoque selectivo, independientemente de cuál sea su ubicación en la escala que va de la integración a la exclusión, pero especialmente entre la población en situación de exclusión social.

GRÁFICO 69

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

7.5. Derechos vinculados a la garantía de rentas

Al analizar el gasto público en protección social en la Comunidad Foral de Navarra se ha observado en qué medida, en relación con el conjunto de España, Navarra se caracteriza por un gasto público más elevado en pensiones contributivas de jubilación y en rentas de garantía de ingresos, y por un gasto mucho

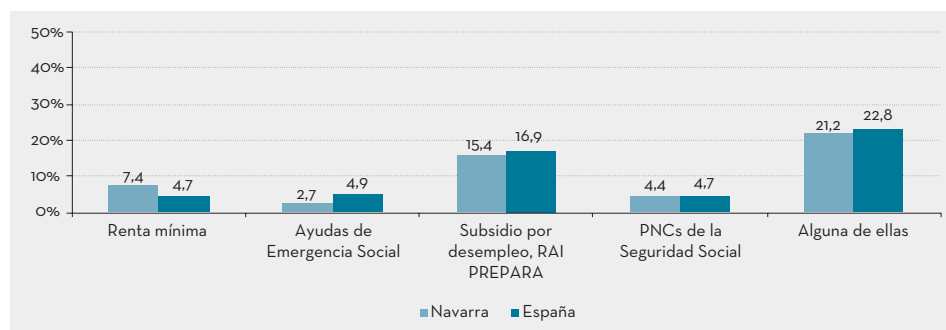
más reducido en prestaciones asistenciales por desempleo. En este epígrafe se analiza cómo se plasman esas cifras en los niveles de acceso a las prestaciones de garantía de ingresos y qué percepción tiene la población navarra sobre la garantía de este derecho por parte de la Administración.

De acuerdo a los datos de la encuesta, el 21,2% de los hogares de la población navarra, y el 22,8% de la española, reside en hogares que han solicitado en alguna ocasión ayudas o prestaciones económicas de tipo no contributivo. De ellas, las que se han solicitado con más frecuencia son las prestaciones vinculadas a la cobertura asistencial por desempleo (subsidio por desempleo, RAI y PREPARA) (15,4%), seguidas de las correspondientes al sistema de garantía de ingresos (7,4%), las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social (4,4%) y las ayudas de emergencia social (2,7%).

Como se observa en el Gráfico 70, y de acuerdo también a lo señalado previamente entre las prestaciones autonómicas, Navarra registra una tasa más elevada de solicitudes de rentas mínimas (7,4% frente a 4,7%), mientras que ocurre lo contrario en el caso de las prestaciones de ámbito estatal, que registran, tanto en el caso del sistema asistencial de protección al desempleo como en el caso de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social tasas algo más reducidas que España.

GRÁFICO 70

Porcentaje de la población de Navarra y España en hogares que han solicitado alguna vez diversas ayudas y prestaciones económicas. 2018



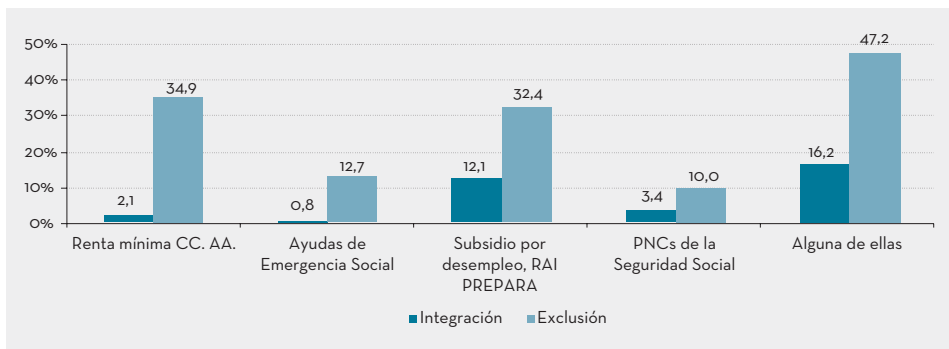
Fuente: EINSFOESSA 2018.

Como cabía esperar, **el recurso a este tipo de prestaciones es mucho más elevado entre las personas que residen en hogares en situación de exclusión social, si bien el diferencial en el acceso varía en función del tipo de prestación.** Así, como se observa en el Gráfico 71, el 47,2% de la población

que reside en hogares en situación de exclusión social ha solicitado en alguna ocasión estas prestaciones en Navarra, frente al 16,2% en situación de integración. Las prestaciones de garantía de ingresos son las más utilizadas por parte de las personas en situación de exclusión (34,9%), seguidas, a poca distancia, de las prestaciones asistenciales por desempleo (32,4%). En el caso de la población residente en hogares en situación de integración las prestaciones asistenciales por desempleo (12,1%) son las más solicitadas, por delante de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social (3,4%) y de las ayudas relacionadas con el sistema de garantía de ingresos (2,1%).

GRÁFICO 71

Porcentaje de la población de Navarra en hogares que han solicitado alguna vez diversas ayudas y prestaciones económicas según nivel de integración social. 2018

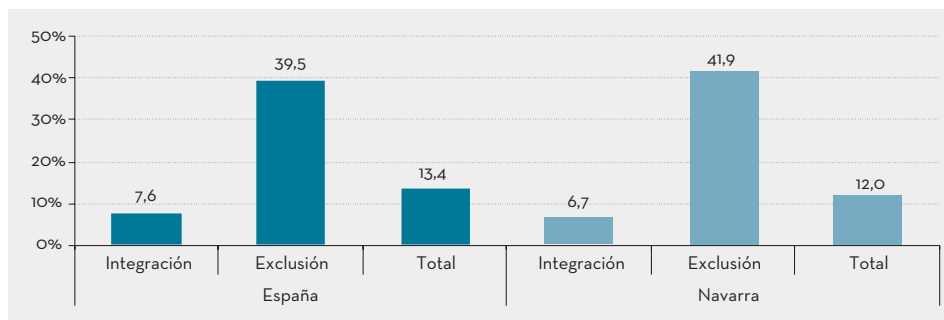


Fuente: EINSFOESSA 2018.

Una parte considerable de las personas que residen en hogares en situación de exclusión (el 41,9%) considera, por otra parte, que tendrá que recurrir en los próximos doce meses a este tipo de ayudas, si bien los datos también podrían leerse a la inversa y señalar que **el 58,1% de las personas que residen en hogares en situación de exclusión no creen que tengan que recurrir a prestaciones de este tipo en el corto plazo**. Entre las personas en situación de integración, el porcentaje de quienes creen que deberán recurrir a estas ayudas en los próximos doce meses es del 6,7%. No se observan diferencias significativas entre Navarra y España, si bien el porcentaje de población que considera que podría tener que recurrir en los próximos doce meses a esas ayudas y prestaciones es ligeramente más bajo en España en el caso de la población en situación de exclusión (39,5% frente a 41,9%) y algo más elevado entre la que está en situación de integración (7,6% frente a 6,7% en Navarra).

GRÁFICO 72

Porcentaje de la población de Navarra y España en hogares que consideran que podrían tener que recurrir en los próximos 12 meses a diversas ayudas y prestaciones económicas según nivel de integración social. 2018

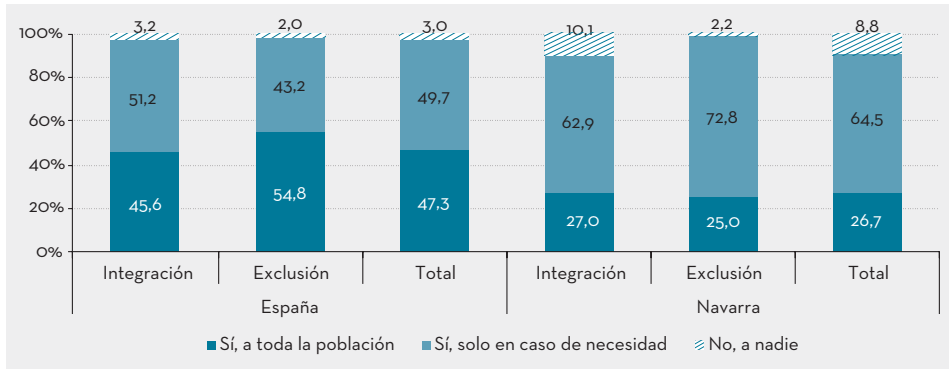


Fuente: EINSFOESSA 2018.

Finalmente, en lo que se refiere al derecho a la garantía de rentas, cabe recordar que el 26,7% de la sociedad navarra considera que la Administración debería garantizar unos ingresos mínimos al conjunto de la población y que el 64,5% opina que se les deberían garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad. Asimismo, el 8,8% de la población cree que la Administración pública no ha de garantizar unos ingresos mínimos a ninguna persona, independientemente de la situación en la que se encuentre. A diferencia de lo que ocurre en España, donde las personas que residen en situación de exclusión social tienen una posición más universalista, en Navarra el porcentaje que opina que la Administración pública debe garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas no varía entre la población en situación de exclusión e integración. Sí que se observa, sin embargo, un porcentaje mayor de población más proclive a un enfoque selectivo entre el colectivo en situación de exclusión social. En comparación con la población de España, la de Navarra es más partidaria de las aproximaciones selectivas frente a las universales.

GRÁFICO 73

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar unos ingresos mínimos. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

7.6. Derechos vinculados a los servicios sociales

En este epígrafe se analiza el acceso de la ciudadanía navarra a los servicios sociales, tanto públicos como de iniciativa social, y su evolución desde 2013, así como el tipo de entidad a la que la ciudadanía acudiría en caso de necesidad, la valoración del funcionamiento de los servicios sociales y, en la línea de lo señalado en los epígrafes anteriores, el posicionamiento de la población navarra –en función de su ubicación en la escala que va de la integración a la exclusión– respecto a la responsabilidad de la Administración para garantizar el acceso a los servicios sociales.

En lo que se refiere al acceso de la ciudadanía a los servicios sociales, **el 12,4% de la población navarra ha acudido en el último año a los Servicios Sociales públicos, el 3,6% a los servicios sociales que gestiona Cáritas en Navarra y el 4,3% a servicios prestados por otras entidades privadas de iniciativa social en esa comunidad.** El análisis de los datos recogidos en el Gráfico 74 puede realizarse desde dos puntos de vista:

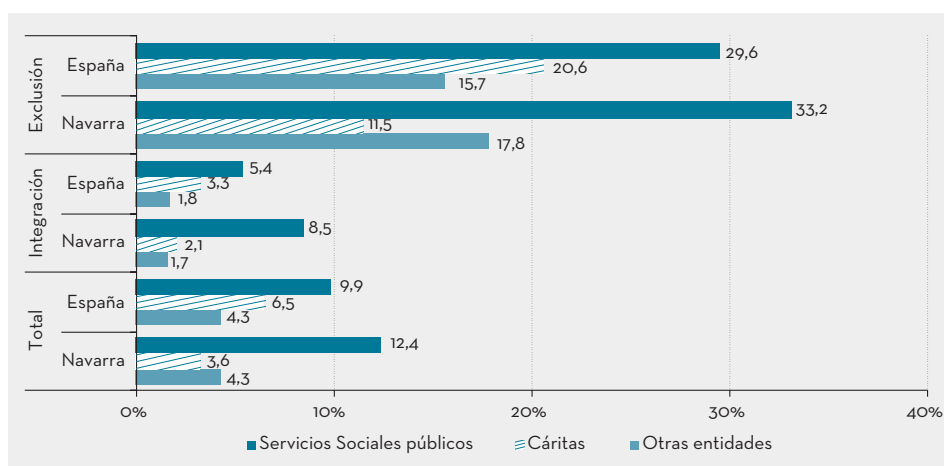
- El diferencial entre la población en situación de integración y de exclusión en lo que se refiere al acceso a los servicios sociales en Navarra es muy importante. En efecto, el 33,2% de la población navarra en situación de exclusión ha accedido a los Servicios Sociales públicos, el 11,5% a los servicios de Cáritas y el 17,8% a los prestados por otras entidades de iniciativa social, frente a porcentajes del 8,5%, 2,1% y 1,7% para la población en situación de integración.

La tasa de acceso de las personas en situación de exclusión a los servicios sociales multiplica casi por cuatro la que corresponde a las personas en situación de integración en el caso de los servicios públicos, por 5,5 en el caso de Cáritas y por diez en el caso del resto de las entidades.

- Si se comparan los datos de Navarra con los de España, se observa que **el acceso a los servicios públicos es mayor en Navarra, tanto para la población en situación de exclusión como de integración.** Por el contrario, el acceso a las entidades privadas de iniciativa social diferentes a Cáritas es menor en Navarra, tanto para las personas en situación de exclusión como para las que están en situación de integración. Por otro lado, en el caso de España la relación de entidades se mantiene en todos los casos: las entidades públicas en primer lugar, Cáritas en segundo lugar, y el resto de las entidades en tercer lugar. En el caso de Navarra, sin embargo, no se mantiene este mismo orden.

GRÁFICO 74

Porcentaje de la población de Navarra y España en hogares que han acudido en el último año a diferentes servicios en busca de ayuda. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Si se analiza el tipo de entidades a las que la población navarra accede desde el punto de vista de la titularidad, y teniendo en cuenta la posibilidad de combinar el acceso a más de un tipo de entidad, observamos que el 86,4% de la población de Navarra no ha accedido en el último año a ninguna de estas entidades, el 8,1% ha accedido únicamente a servicios públicos, el 1,1% únicamente a servicios de iniciativa social y el 4,3% a servicios de ambos tipos. La tasa de acceso a estos es mayor en el caso de la población en situación de exclusión,

si bien destaca que **el 61,6% de esa población no haya accedido a ninguna de estas entidades**. El porcentaje del conjunto de la población que no ha accedido a ninguno de estos servicios en busca de ayuda es similar en España y en Navarra. Con todo, en el conjunto de España, casi dos de cada tres personas en situación de exclusión social residen en hogares que no han acudido a ninguno de estos servicios en los últimos doce meses.

TABLA 34

Distribución de la población de Navarra y España en hogares que han acudido en el último año a diferentes servicios en busca de ayuda por titularidad del servicio según nivel de integración social. 2018

	España			Navarra		
	Integración	Exclusión	Total	Integración	Exclusión	Total
Ninguno	92,9	64,3	87,6	91,2	61,6	86,4
Solo públicos	3,2	10,8	4,6	6,1	18,5	8,1
Solo privados	1,7	6,2	2,5	0,4	5,2	1,1
Ambos tipos	2,2	18,7	5,3	2,3	14,7	4,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018.

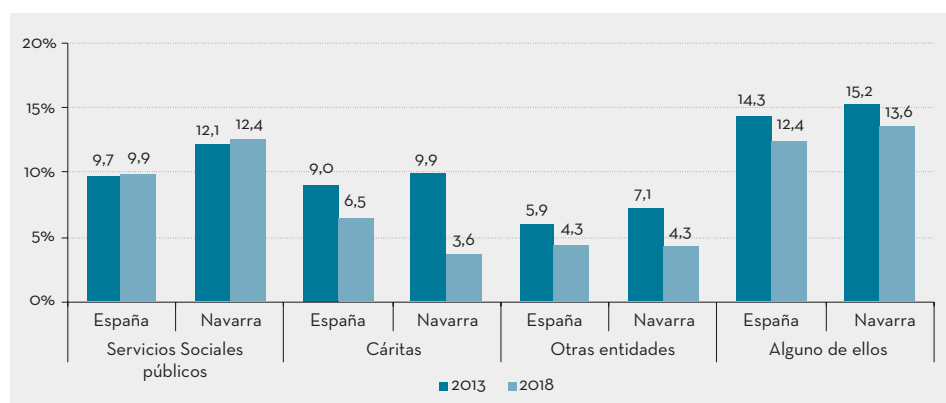
Desde el punto de vista evolutivo el porcentaje de hogares en Navarra que ha acudido a cualquiera de estos servicios ha pasado del 15,2% al 13,6% entre 2013 y 2018. A pesar de esta mejora generalizada, sin embargo, esta reducción se ha producido en el porcentaje de población en hogares que ha acudido en busca de ayuda a Cáritas y a otras entidades y no, por el contrario, en el caso de los Servicios Sociales públicos, que han sufrido un ligero aumento en ambos territorios (del 12,1% al 12,4% en Navarra y del 9,7% al 9,9% en España).

Más allá de los datos respecto a la utilización de los Servicios Sociales por parte de la población navarra, también se preguntó en la encuesta sobre el servicio o la entidad a la que las personas encuestadas acudirían, de forma preferente, en caso de necesidad económica. De acuerdo a los datos del Gráfico 76, **la gran mayoría de la población navarra -ocho de cada diez- acudiría a los Servicios Sociales públicos, el 8,8% a Cáritas, el 0,7% a otras entidades públicas y el 3,4% a otras entidades privadas. El 7,1% no recurriría a ninguna de estas entidades**. En España, el porcentaje de quienes acudirían a los Servicios Sociales públicos es mucho menor -58,4%- y mayor, por el contrario, el porcentaje de quienes acudirían a Cáritas -16,1%- y el de quienes no acudirían

a ninguno de estos servicios (15,2% en el conjunto de España frente al 7,1% en Navarra). **Parece observarse en Navarra, por tanto, una mayor disposición a recurrir a los Servicios Sociales públicos y una menor disposición tanto a no pedir ayuda como a solicitarla a las entidades de iniciativa social.**

GRÁFICO 75

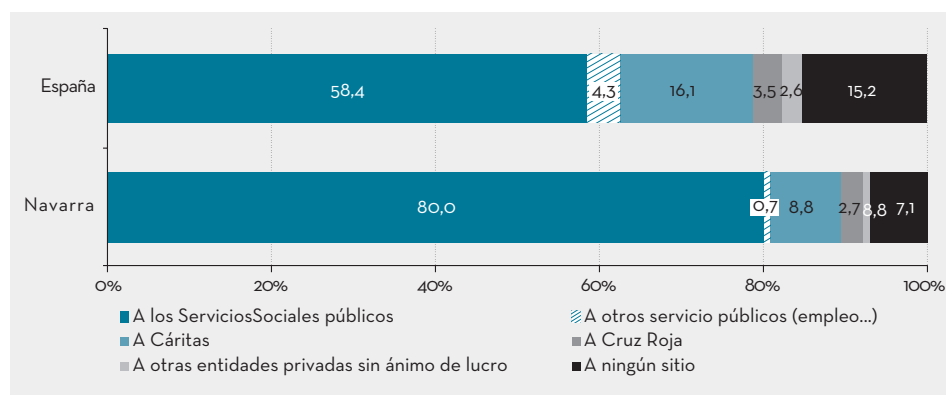
Evolución del porcentaje de la población de Navarra y España en hogares que han acudido en el último año a diferentes servicios en busca de ayuda. 2013-2018



Fuente: EINSFOESSA 2013 y 2018.

GRÁFICO 76

Distribución de la población de Navarra y España por servicio o entidad preferente al que acudirían en caso de necesidad económica. 2018

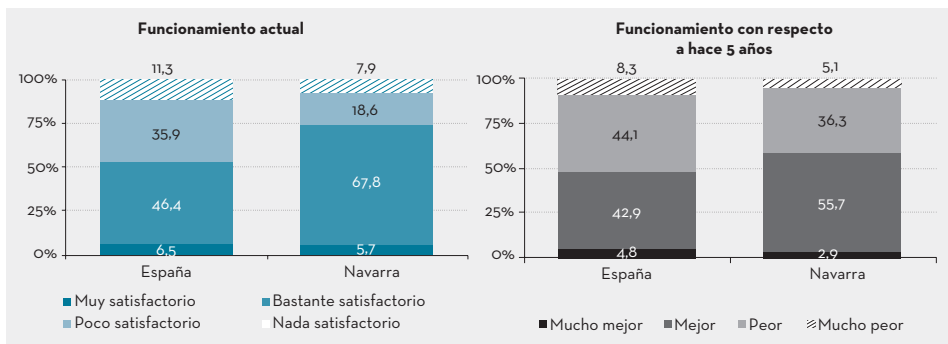


Fuente: EINSFOESSA 2018.

Independientemente del nivel de acceso de la ciudadanía navarra, durante y después de la crisis, a los servicios sociales, ¿qué valoración hacen del funcionamiento de los mismos? Sobre el funcionamiento actual de estos servicios, la gran mayoría de la población, **el 67,8%, cree que es bastante satisfactorio y el 5,7% muy satisfactorio. Por el contrario, el 18,6% considera que el funcionamiento de los servicios sociales es poco satisfactorio y el 7,9% nada satisfactorio.** El 41,4% opina, sin embargo, que su funcionamiento se ha deteriorado en los últimos cinco años. Si los datos correspondientes a Navarra se comparan con los del conjunto de España se observa en la Comunidad Foral de Navarra una valoración claramente más positiva del funcionamiento de los servicios sociales –el 73,5% considera que su funcionamiento es muy o bastante satisfactorio, frente al 52,9% en España–. También es algo mayor en Navarra el porcentaje de población que considera que el funcionamiento de los servicios sociales es actualmente mejor que hace cinco años (58,6% frente al 47,7% en España).

GRÁFICO 77

Distribución de la población de Navarra y España en función de la valoración del funcionamiento actual y con respecto a hace 5 años de los servicios sociales. 2018



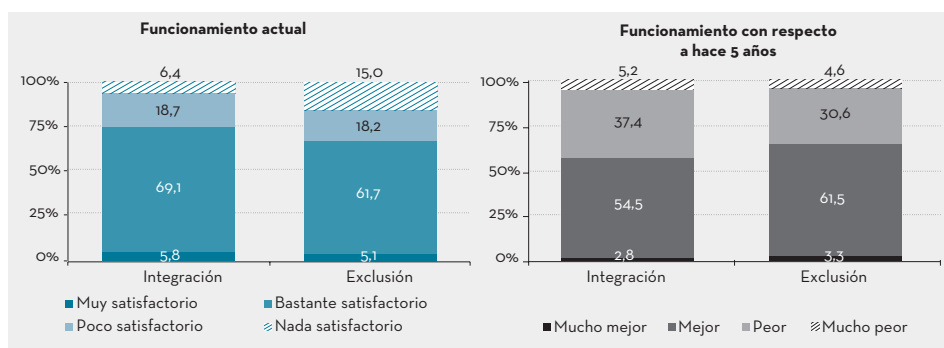
Fuente: EINSFOESSA 2018.

¿Varía la valoración del funcionamiento de los servicios sociales en función de la ubicación de las personas en la escala que va de la integración a la exclusión? Los resultados permiten afirmar que sí. El 33,2% de las personas en situación de exclusión –que, como hemos señalado anteriormente, acceden casi cuatro veces más que las personas en situación de integración a los Servicios Sociales públicos– consideran que su funcionamiento actual es poco o nada satisfactorio, frente al 25,1% de las personas en situación de integración. Además, la proporción

de quienes hacen una valoración más negativa y opinan que el funcionamiento actual es nada satisfactorio es más del doble entre la población en situación de exclusión social (15%) que entre la población en situación de integración (6,4%). En cualquier caso **la valoración sobre el funcionamiento actual de los servicios sociales que realiza la población tanto en situación de integración como de exclusión es positiva** (el 74,9% de la población en situación de integración y el 66,8% en exclusión valoran dicho funcionamiento como bastante o muy satisfactorio). No se observan diferencias en la evolución de dicho funcionamiento, aunque dicha valoración es más positiva entre la población en situación de exclusión que entre la población en situación de integración (64,8% frente a 57,3%).

GRÁFICO 78

Distribución de la población de Navarra en función de la valoración del funcionamiento actual y con respecto a hace 5 años de los servicios sociales según nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Junto al acceso a los servicios sociales y la valoración de su funcionamiento, resulta también del máximo interés analizar la percepción de la ciudadanía navarra y española acerca de algunos planteamientos normativos relacionados con ciertas prestaciones sociales que conforman el Estado del Bienestar. Para ello, en la encuesta se solicitaba a las personas entrevistadas que indicaran su grado de acuerdo con tres afirmaciones concretas, ya utilizadas en estudios previos sobre la percepción ciudadana en relación con las políticas sociales. Las afirmaciones son las siguientes:

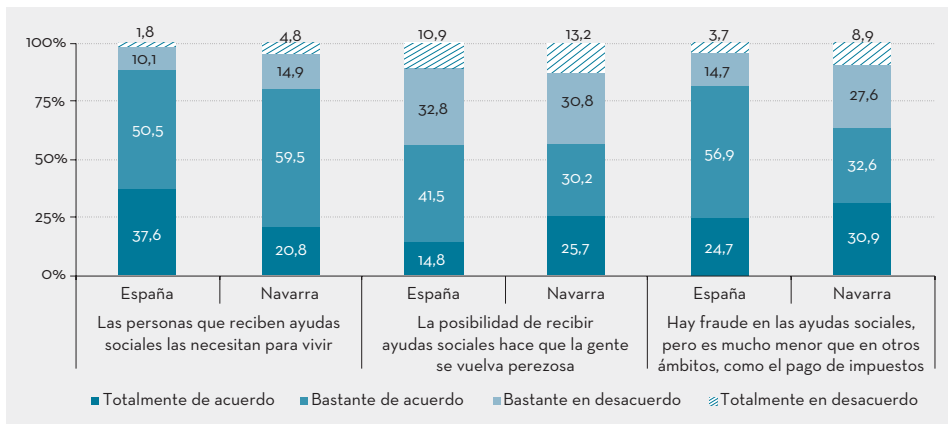
- Las personas que reciben ayudas sociales las necesitan para vivir.
- La posibilidad de recibir ayudas sociales hace que la gente se vuelva perezosa.

- Hay fraude en las ayudas sociales, pero es mucho menor que en otros ámbitos, como el pago de impuestos.

Los gráficos siguientes analizan el grado de apoyo a estas afirmaciones que se registra en la Comunidad Foral de Navarra y en España para el conjunto de la población y las diferencias que existen, en el caso de Navarra, entre las personas en situación de integración y de exclusión a la hora de posicionarse. De acuerdo a los datos recogidos en el Gráfico 79, **el 80,3% de la población navarra está muy o bastante de acuerdo con la idea de que las personas que reciben ayudas sociales las necesitan para vivir; el 55,9% con la idea de que la posibilidad de recibir ayudas sociales hace que la gente se vuelva perezosa y el 63,5% con la idea de que hay fraude en las ayudas sociales, pero que es mucho menor que en otros ámbitos, como el pago de impuestos.** Si comparamos los datos relativos a Navarra con los relativos a España, se observa una notable diferencia en el porcentaje de población que considera que **las personas que reciben ayudas sociales las necesitan para vivir** (el 80,3% de la población de Navarra se muestra de acuerdo frente al 88,1% de la población española), **así como entre aquellas que consideran que hay fraude en las ayudas sociales, pero que es mucho menor que en otros ámbitos, como el pago de impuestos** (el 63,5% de la población de Navarra se muestra de acuerdo frente al 81,6% en España).

GRÁFICO 79

Distribución de la población de Navarra y España según el grado de acuerdo con diversas afirmaciones sobre las ayudas sociales. 2018



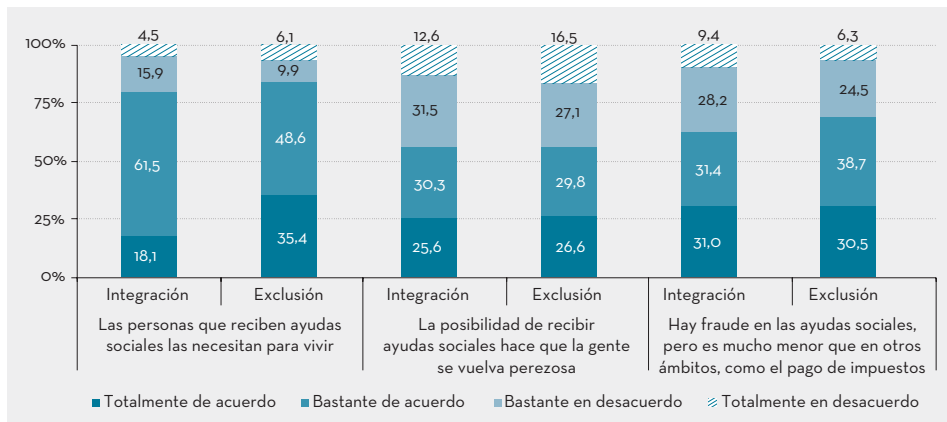
Fuente: EINSFOESSA 2018.

No se observan, por otra parte, grandes diferencias entre la población navarra en situación de integración y en situación de exclusión en lo que se refiere a su posi-

cionamiento ante estas afirmaciones. Cabe destacar que el porcentaje de personas que no están de acuerdo con la idea de que hay fraude en las ayudas sociales, pero que es mucho menor que en otros ámbitos, como el pago de impuestos, tiene más detractores entre las personas en situación de integración (37,6%) que entre las personas en situación de exclusión (30,8%). Asimismo, el porcentaje de población que se muestra totalmente en desacuerdo con la idea de que la posibilidad de recibir ayudas sociales hace que la gente se vuelva perezosa es algo mayor entre la población en situación de exclusión social (16,5% frente a 12,6% en situación de integración). **La mayor cercanía a estas prestaciones y la mayor propensión a su uso determinan una valoración más positiva de las mismas.**

GRÁFICO 80

Distribución de la población de Navarra según el grado de acuerdo con diversas afirmaciones sobre las ayudas sociales y el nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

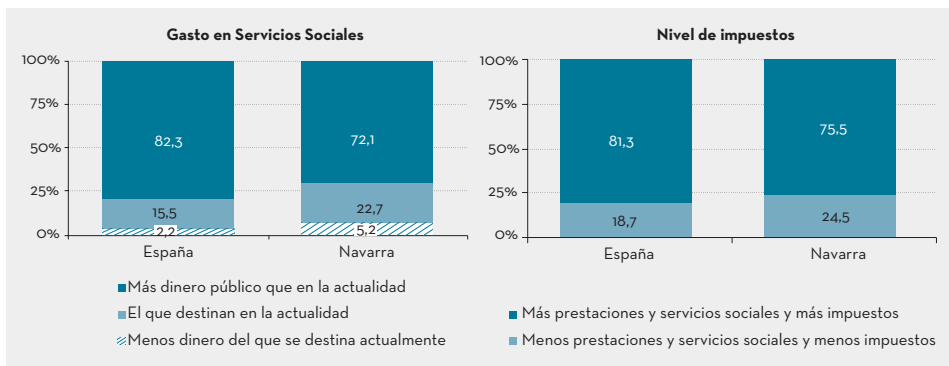
Teniendo en cuenta todo lo anterior –el acceso a los Servicios Sociales públicos y de iniciativa social, la valoración de su funcionamiento, el posicionamiento ante algunas afirmaciones sobre el uso o el impacto de las prestaciones sociales...–, es también necesario saber cuál es la opción mayoritaria entre la ciudadanía navarra sobre el gasto público en esta materia y la presión fiscal que debe establecerse para su financiación. Parece claro, de acuerdo a los datos que se recogen en el Gráfico 81, que **una parte ampliamente mayoritaria de la sociedad navarra –el 72,1%– considera que hay que destinar a los Servicios Sociales más dinero público que en la actualidad.** El 22,7% considera que se debe destinar la misma cantidad y el 5,2% que se debe reducir el gasto público en Servicios Sociales.

De forma similar, el 75,5% de la población optaría por tener más prestaciones y servicios sociales, pagando más impuestos, mientras que el 24,5% sería partidario de menos prestaciones y menos impuestos.

Si se comparan los datos de la Comunidad Foral de Navarra y España, se observa en Navarra una menor propensión a incrementar el gasto público en Servicios Sociales, así como al incremento de la presión fiscal para poder financiarlos, lo que quizá se relacione con el mayor gasto en protección social señalado al inicio de este capítulo. En este sentido, podría pensarse que el sistema amplio de Servicios Sociales públicos al que antes se ha hecho referencia tiene como contrapartida una cierta mayor resistencia de la población –en comparación con otras comunidades con modelos de protección menos desarrollados– a seguir ampliando el gasto en este ámbito. En cualquier caso, cabe destacar que las personas que se muestran a favor de incrementar el gasto y la presión fiscal para el sostenimiento de los servicios sociales constituyen, tanto en Navarra como en España, una amplia mayoría de la población.

GRÁFICO 81

Distribución de la población de Navarra y España según la opinión sobre diversas medidas relacionadas con el gasto social. 2018



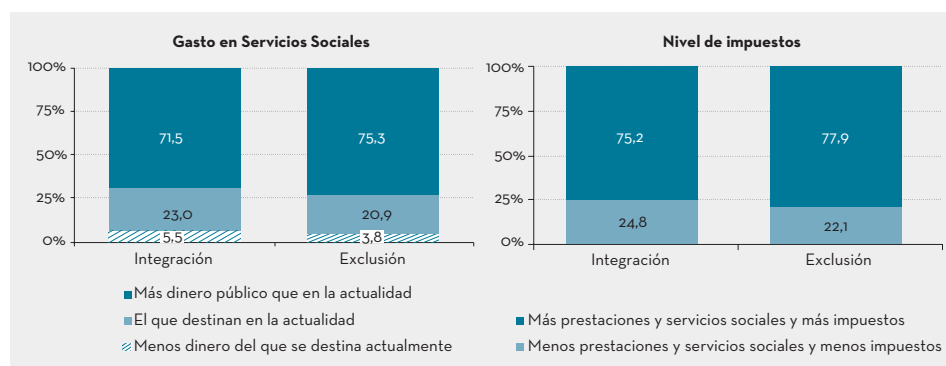
Fuente: EINSFOESSA 2018.

También se observan diferencias, aunque nuevamente pequeñas, entre la población en situación de integración y en situación de exclusión social en cuanto a estas cuestiones. **Los resultados muestran que los grupos en situación de integración son los que en mayor medida se declaran a favor de destinar a los Servicios Sociales menos dinero que en la actualidad (5,5% frente a 3,8% entre los grupos en situación de integración) y los que en mayor medida optarían por tener menos prestaciones y servicios sociales, pagando menos**

impuestos (24,8% frente al 22,1% entre los grupos en situación de integración). En España, por el contrario, son precisamente los grupos en situación de exclusión los que están más a favor de destinar a los Servicios Sociales menos dinero que en la actualidad, hecho que se repite, de forma constante, en los diversos estudios que analizan esta cuestión **(11)**.

GRÁFICO 82

Distribución de la población de Navarra según la opinión sobre diversas medidas relacionadas con el gasto social y el nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

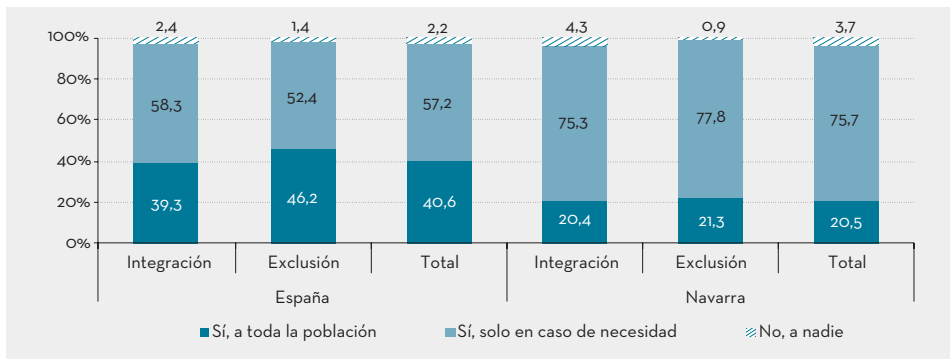
En cuanto al deber que atribuyen las personas en situación de integración y de exclusión a la Administración pública de garantizar el acceso a los Servicios Sociales, en el caso de Navarra tres de cada cuatro personas (el 75,7% de la población) consideran que la Administración debe ofrecer estos servicios únicamente a las personas en situación de necesidad. Además, si bien entre la población en situación de exclusión la proporción de quienes se muestran a favor de una opción universalista es ligeramente mayor a la de la población en situación de integración (21,3% frente a 20,4%), también es mayor en este colectivo quienes opinan que solo se debe garantizar en los casos de necesidad (77,8% frente a 75,3%).

(11) En 2012, Fernández Albertos y Manzanos ya señalaban que, aunque los grupos sociales con menos recursos económicos son los que están más a favor de políticas redistributivas (que favorezcan a los más pobres), no son los más favorables a una expansión del Estado del bienestar. A juicio de estos autores, una posible explicación de este fenómeno es que el Estado del bienestar en España es poco redistributivo y, por lo tanto, no favorece a los grupos sociales con menos recursos económicos.

Desde una perspectiva comparada, en España la opción universalista está más extendida, independientemente del colectivo poblacional que se considere. De hecho, la proporción de la población española que opina que la Administración pública debe garantizar los servicios sociales a toda la población duplica a la población navarra con esta misma percepción, tanto entre la población en situación de exclusión (46,2% frente a 21,3% en Navarra) como de integración (39,3% frente a 20,4% en Navarra).

GRÁFICO 83

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar servicios sociales. 2018



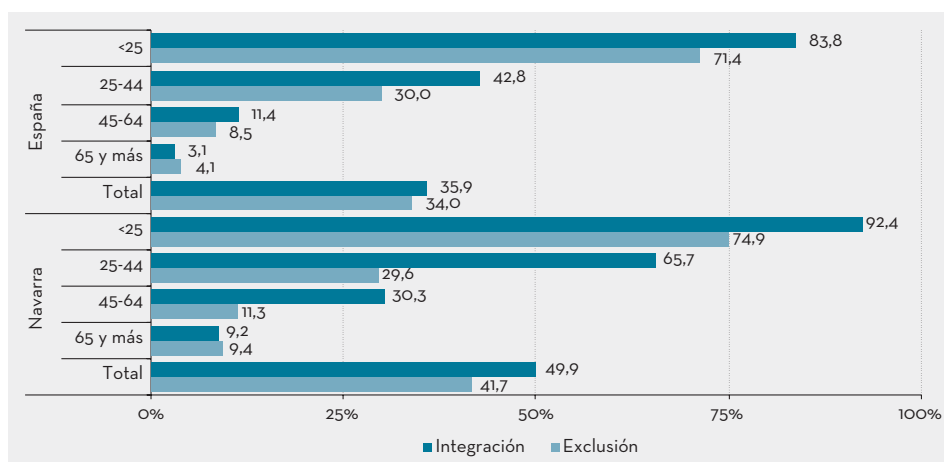
Fuente: EINSFOESSA 2018.

7.7. Derechos vinculados a la crianza infantil

Entre los derechos sociales “de baja intensidad” que se vienen analizando en este capítulo han adquirido en los últimos años un protagonismo creciente, tanto en el ámbito académico como en el político y social, los relacionados con los apoyos para la crianza infantil. A ese respecto, se analiza en este epígrafe, en primer lugar, el porcentaje de población escolarizada antes de los cuatro años de edad y, posteriormente, el tipo de apoyo para la crianza que las personas con hijos e hijas requieren (o hubieran requerido) en mayor medida, tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en España. También se examinan las diferencias que se observan entre la población en situación de integración y la que está en situación de exclusión social en lo que se refiere al deber que se atribuye a las administraciones públicas para favorecer el acceso a los servicios de apoyo a la crianza infantil.

En cuanto a la primera de las cuestiones señaladas, los datos respecto al acceso a la escolarización antes de los cuatro años se han desagregado, tanto para Navarra como para España, desde el punto de vista de la edad y de las situaciones de integración y exclusión.

GRÁFICO 84
Porcentaje de la población de Navarra y España que comenzó en la escuela antes de los 4 años según grupos de edad y nivel de integración social. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Los datos ponen de manifiesto dos elementos de interés:

- En Navarra, si se tiene en cuenta al conjunto de la población, en torno al 40-50% de la ciudadanía fue escolarizada antes de los cuatro años de edad, con porcentajes superiores entre las personas en situación de integración –alcanzando en este grupo a la mitad de la población–. Entre las personas más jóvenes, el porcentaje de escolarización antes de los cuatro años alcanza el 92,4% entre la población en situación de integración y el 74,9% entre la población en situación de exclusión. Las diferencias son pequeñas o inexistentes entre las cohortes más jóvenes, y se van ampliando entre las de más edad, que accedieron además en menor medida a la escolarización antes de esa edad.
- La situación en España no varía sustancialmente, si bien es cierto que las diferencias entre la población en situación de exclusión e integración son mayores en Navarra que en España.

En todo caso, si nos centramos en la población más joven, es decir, aquella que hoy en día tiene menos de 10 años, los datos que se derivan de la encuesta ponen de manifiesto que la no escolarización en el ciclo de atención infantil se debe más –tanto en España como en Navarra– a la preferencia familiar que a otras cuestiones. En ese sentido, **la gran mayoría de las familias navarras con hijos e hijas de 0 a 10 años que no están o no han estado escolarizadas en este ciclo (el 80,3%) señalan como razón principal la preferencia por atenderles en casa** (43,2% en España). Además, el 6,7% hace referencia a la denegación de acceso (1,8% en España) y el 6,6% a la ausencia de plazas cercanas (2,7% en España).

Al margen de los niveles de escolarización temprana, y de las razones que explican la no escolarización, ¿qué tipo de apoyo echan o han echado en falta las personas que tienen, o han tenido, hijos e hijas para hacer frente a su crianza? Casi la mitad de la población consultada que tiene o ha tenido hijos e hijas no ha echado en falta ningún tipo de apoyo. Sin embargo, el 21,1% sí que requiere o hubiera requerido algún tipo de ayuda económica, el 7,2% echa o ha echado en falta mayores facilidades de acceso a centros educativos de educación infantil y el 5,5% un mayor apoyo familiar para la crianza. En España el porcentaje de la población sin falta de apoyo de ningún tipo es algo más reducido (41,2%), y son más las personas entrevistadas que echan o han echado en falta alguno de los apoyos señalados.

TABLA 35

Distribución de la población entrevistada de Navarra y España según si echa o ha echado en falta algún tipo de apoyo o ayuda para hacer frente a la crianza de los hijos e hijas indistintamente de la edad actual de los mismos. 2018

	España	Navarra
No he echado en falta nada	41,2	49,4
Apoyo económico	27,0	21,1
Apoyo familiar para la crianza	8,4	5,5
Orientación en la crianza y educación de los hijos e hijas	7,1	3,0
Acceso a centros educativos de educación infantil (0 a 2 años)	6,3	7,2
Apoyo escolar en la educación obligatoria	5,6	3,5
Apoyo para niños y niñas con alguna deficiencia o discapacidad	1,8	2,7
No tengo hijos o hijas (excluye las anteriores)	21,1	20,6

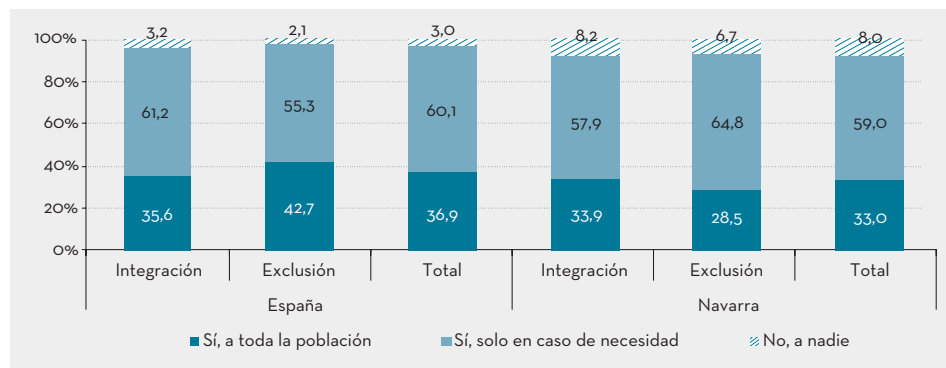
Fuente: EINSFOESSA 2018.

Finalmente, ¿atribuyen en la misma medida las personas en situación de integración y de exclusión a las administraciones públicas el deber de garan-

tizar servicios y prestaciones para la crianza de los hijos e hijas? **En Navarra las personas en situación de integración mantienen a este respecto una posición universalista en mayor medida que las personas en situación de exclusión:** el 64,8% de quienes están en esta situación creen que se debería garantizar el acceso a estos servicios únicamente a las personas en situación de necesidad, mientras que el 28,5% considera que se le debería garantizar a toda la población. Entre las personas en situación de integración, el apoyo a la opción universalista es mayor (33,9%) y menor la opción por garantizar ese derecho solo en caso de necesidad (57,9%). Por el contrario, y en la línea de los resultados en el resto de los derechos analizados en este epígrafe, la opción universalista está en el conjunto de España algo más extendida que en Navarra, tanto entre las personas en situación de exclusión como de integración, y son mayores las diferencias que se registran entre las personas en situación de exclusión y de integración.

GRÁFICO 85

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar servicios y prestaciones para la crianza de los hijos e hijas. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

7.8. Derechos vinculados a la dependencia

El repaso de las necesidades, las expectativas, los niveles de acceso y la valoración por parte de la ciudadanía en relación con lo que hemos denominado derechos sociales de baja intensidad concluye con un somero análisis de las necesidades de la población navarra en cuanto a las situaciones de dependencia, de los servicios o ayudas que las personas afectadas reciben y de los apoyos que en ese ámbito requieren.

En lo que respecta a las necesidades vinculadas a las situaciones de dependencia, el primer dato se refiere a la prevalencia de las limitaciones para la realización de la vida diaria: en Navarra, el 6,2% de la población presenta alguna limitación en este ámbito. Las limitaciones graves afectan al 2% de la población y las no graves al 4,2%. **La prevalencia de estas limitaciones es en Navarra más elevada entre las personas en situación de exclusión (9,1%) que entre las personas en situación de integración (5,6%), debido a la mayor proporción en este grupo de las limitaciones de carácter grave (3,7% y 1,7% entre la población en situación de exclusión e integración, respectivamente).** La prevalencia de este tipo de limitaciones es más elevada en España (7,1% para el conjunto de la población), aunque resulta desproporcionadamente alta entre las personas en situación de exclusión, tanto en el caso de las limitaciones graves como en el de las leves. En ese sentido, el diferencial que existe en España entre las personas en situación de integración y de exclusión en lo que se refiere a la prevalencia de este tipo de limitaciones es sustancialmente más elevado que el que se registra en Navarra.

TABLA 36

Porcentaje de la población de Navarra y España que padece alguna minusvalía, enfermedad crónica o problema grave de salud que le genera limitaciones para la realización de las actividades de la vida diaria según nivel de integración social. 2018

	España			Navarra		
	Integración	Exclusión	Total	Integración	Exclusión	Total
Limitación grave	1,7	5,2	2,4	1,7	3,7	2,0
Limitación no grave	4,2	7,1	4,8	3,9	5,5	4,2
Alguna limitación	6,0	12,3	7,1	5,6	9,1	6,2

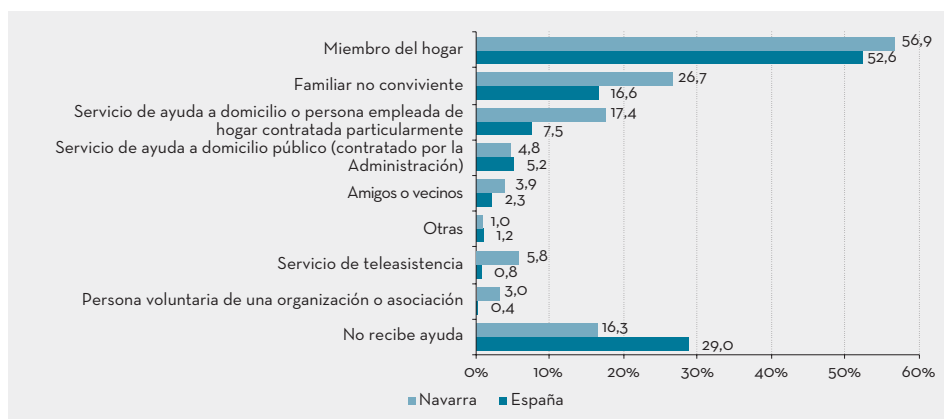
Fuente: EINSFOESSA 2018.

¿Qué tipo de ayuda reciben las personas con limitaciones graves para la realización de las actividades de la vida diaria en Navarra y en España? Como se observa en el Gráfico 86, **el 56,9% de esta población es atendida por alguna otra persona de su mismo hogar, y el 26,7% por un familiar con el que no convive.** El 17,4% accede a un servicio de ayuda a domicilio o persona empleada de hogar contratada particularmente, el 16,3% no recibe ningún tipo de ayuda y el 5,8% tiene contratado el servicio de teleasistencia. Si los datos de Navarra se comparan con los obtenidos para España, se observan diferencias significativas: el porcentaje de personas que no reciben ningún tipo de ayuda es superior para el conjunto de España (29%) debido fundamentalmente a la

menor capacidad de acción de la red informal. En efecto, el 52,6% de las personas con limitaciones graves de la autonomía son atendidas en España por otros miembros de su mismo hogar –frente al 56,9% en Navarra– y el 16,6% por familiares que viven en otro domicilio, frente al 26,7% en la Comunidad Foral de Navarra.

GRÁFICO 86

Porcentaje de la población de Navarra y España con limitación grave para la realización de las actividades de la vida diaria en función de los servicios de cuidado recibidos. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.

Ante esta situación, ¿qué tipo de apoyos requieren las personas con limitaciones para la realización de las actividades de la vida diaria? Como ocurría en el caso de las ayudas y apoyos para la crianza, seis de cada diez personas afectadas por estas situaciones (el 58,9%) no requieren ningún apoyo adicional a los que ya tienen, y señalan no echar nada en falta. Por el contrario, **el 32,4% de esa población requiere apoyo económico, el 15,3% apoyo para la atención a cuidados personales, el 10,1% acceso a centros de ocio especializados para estas situaciones y el 9,1% acceso a centros de día u ocupacionales.** El resto de los servicios planteados (apoyo de acompañamiento o supervisión, acceso a un servicio residencial especializado o acceso a un centro especial de empleo o empresa de inserción) son reclamados por porcentajes más reducidos que los cuatro tipos señalados inicialmente. Sobre el tipo de apoyos requeridos, cabe añadir dos elementos importantes:

- **Las personas con limitaciones que viven en hogares en situación de exclusión tienden a echar en falta cualquiera de estos servicios en mayor medida que las personas con limitación que viven en hogares en situación**

de integración, salvo en lo que se refiere a los cuidados personales y acompañamiento o supervisión. De hecho, en el caso de la falta de apoyo económico el porcentaje es del 43% entre la población en situación de exclusión, frente al 29,8% de las personas en situación de integración. En el mismo sentido, el porcentaje de quienes consideran tener todas sus necesidades cubiertas es más reducido entre las personas en situación de exclusión (46,6%) que entre las personas en situación de integración (62,1%).

- Por otra parte, **el porcentaje de personas que consideran tener todas sus necesidades cubiertas resulta sustancialmente más elevado en Navarra (58,9%) que en España (37,2%)**. En el mismo sentido, el porcentaje de personas que echan en falta cualquiera de los servicios señalados resulta en Navarra notablemente más reducido que en el conjunto de España, tanto entre la población en situación de exclusión como en situación de integración, salvo en el caso del acceso a los centros de día u ocio.

TABLA 37

Distribución de la población de Navarra y España en función del tipo de apoyo o ayuda que echan en falta los hogares con personas con alguna limitación para la realización de las actividades de la vida diaria. 2018

	España			Navarra		
	Integración	Exclusión	Total	Integración	Exclusión	Total
Apoyo económico	36,5	60,6	43,7	29,8	43,0	32,4
Apoyo para la atención a cuidados personales	26,8	31,3	28,1	16,3	11,1	15,3
Apoyo de acompañamiento, supervisión	18,9	22,2	19,9	4,6	2,3	4,1
Acceso a centros de día u ocupacionales	6,3	9,1	7,1	7,2	16,8	9,1
Acceso a centros de ocio especializados para estas situaciones	4,5	12,7	6,9	8,5	16,8	10,1
Acceso a un servicio residencial especializado	3,7	7,9	4,9	0,0	1,0	0,2
Acceso a un centro especial de empleo o empresa de inserción	1,5	7,3	3,2	0,1	3,1	0,7
Lo tengo cubierto, no hace falta	41,8	26,4	37,2	62,1	46,4	58,9

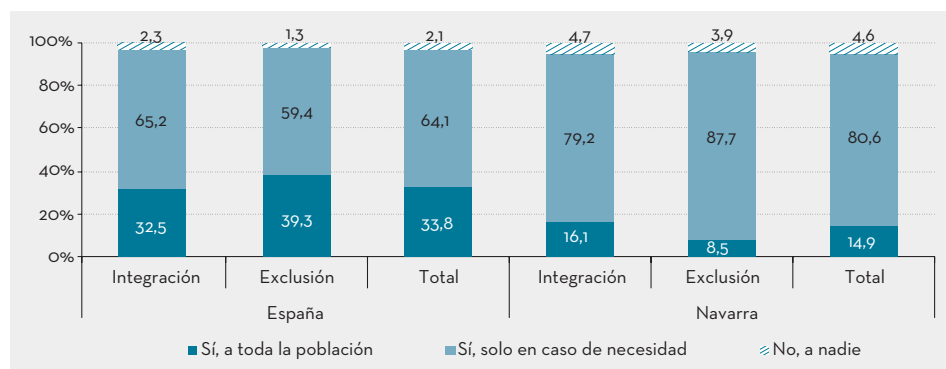
Fuente: EINSFOESSA 2018.

Finalmente, como se ha señalado antes, el 14,9% de la población de la Comunidad Foral de Navarra considera que corresponde a la Administración pública

garantizar servicios, prestaciones y ayudas técnicas para la dependencia independientemente del nivel de necesidad, mientras que el 80,6% opina que el deber de garantizar ese tipo de servicios solo debería aplicarse a las personas en situación de necesidad. Como ocurría en el resto de los casos previamente analizados, aunque la opción selectiva es mayoritaria tanto en el caso de las personas en situación de exclusión como en el caso de las personas en situación de integración, el porcentaje de población con un enfoque universalista es mayor –casi el doble– entre el colectivo en situación de integración. Como también ocurría en el resto de los casos previamente analizados, la opción universalista es más frecuente en España que en Navarra, y entre la población en situación de exclusión en esta comunidad.

GRÁFICO 87

Distribución de la población de Navarra y España según la percepción sobre el alcance del deber de la Administración pública de garantizar servicios, prestaciones y ayudas técnicas para la dependencia. 2018



Fuente: EINSFOESSA 2018.